

FUNDAMENTOS

VISTO:

La Conmemoración del 110º Aniversario de la ESCUELA PROVINCIA DEL NEUQUÉN.

Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela Provincia del Neuquén, fue creada como Escuela Nacional N° 33 en el año 1908, bautizada como Escuela Gobernación del Neuquén en 1931 y finalmente nombrada Provincia del Neuquén en 1978.

Que funcionó originalmente en calle San Jerónimo, luego se trasladó a galpones frente a la Estación del Ferrocarril, y finalmente, luego de 42 años desde su creación, se instaló en el actual edificio de Ortiz Herrera 647.

Que, a 110 años de su fundación, puede mostrar hoy todo su potencial Educativo y su capacidad en la formación de muchas generaciones a lo largo de su historia como Escuela primaria.

Que, con una significativa trayectoria, se ha convertido en un Centro Educativo innovador e inclusivo, con una matrícula de 500 alumnos y un comprometido Personal Docente dispuesto a brindar una Educación de calidad y se encuentra inserta en numerosos Programas y Proyectos, siempre en busca de la igualdad de oportunidades.

Breve reseña Histórica

En el año 1908 gobernaba la República Argentina el Dr. José Figueroa Alcorta.

Dirigía los destinos de la Provincia de Córdoba el Dr. José Ortiz Herrera, abnegado médico.

En la flamante ciudad de Bell Ville (1908) era Intendente Don Juan Roldán.

Comenzaba el despegue del País como Nación pujante.

Ante el grave problema del analfabetismo (76%) en el País, el Senador Manuel Láinez propuso crear, en los alrededores de las poblaciones, Escuelas dependientes de la Nación. La Ley N° 4874, conocida como Ley Láinez, acordaba la “creación de Escuelas infantiles mixtas graduadas” en las Provincias que lo hubieren solicitado.

El consejo nacional de Educación Supervisaría los Establecimientos y los nuestros recibirían igual retribución que los dependientes de la Nación.

Los contenidos programáticos se ajustarían a la Ley de Educación Común (1420). Así se creó la Escuela Nacional N° 33, el 26 de octubre del año 1908.

En un comienzo no poseía nombre. En 1931 fue bautizada como Escuela “GOBERNACIÓN DEL NEUQUÉN”, éste último vocablo es mapuche, que significa “orgullosa de su estirpe, de su nacionalidad”.

El edificio donde funcionó en sus comienzos la Escuela está en pie. Se halla ubicado en la calle San Jerónimo. Era y es propiedad de la familia Montuori.

Más tarde la Escuela se trasladó a la casa de la Sra. Lucila Godoy de Geminiani en la calle Cura Ferreyra, frente a la Estación de ferrocarril, hoy galpones.

A pesar de que el señor Francisco Tau había donado, en el año 1908, frente a la Estación, veinte mil metros cuadrados para un edificio escolar, recién en 1950 se entregó la obra terminada, lista para entrar en funciones.

La entrega oficial fue realizada por el Ministro de Obras Públicas de la Nación, el General Juan Pestari, conjuntamente con el Intendente de Bell Ville Don Clemente Martínez.

En esa época la población Escolar era numerosa a pesar que solo se cursaba hasta cuarto grado.

Conclusión:

Que, hoy, con la misma fuerza que ayer y mirando hacia el futuro, la Escuela Provincia del Neuquén, sigue trabajando centrando todos los esfuerzos en la persona, promoviendo las potencialidades del Educando para que crezca y madure en su dimensión personal, como un ser singular social y trascendente.

Que la acción Educativa de la Escuela se prolonga a todos los hogares, orientando los contenidos de la Cultura a una visión inclusiva del mundo y de la vida.

Que, ante contextos socioculturales cada vez más complejos, renueva el desafío de no sólo instruir, sino también de formar humanamente. En esta perspectiva, todas las disciplinas buscan transmitir no sólo un saber, sino también valores por asimilar y verdades por descubrir.

Que la Escuela Provincia del Neuquén se ha ganado un lugar en la Comunidad Bellvillense y asume el compromiso de formar buenos ciudadanos, competentes para discernir la realidad y ofrecer respuestas más justas y eficaces.

Que por todos éstos motivos, y valorando el trabajo desarrollado por la Escuela Provincia del Neuquén en nuestra Comunidad, que ha acompañado y formado a tantos niños y jóvenes, muchos de los cuáles han logrado realizarse en la vida, gracias a la semilla que en ellos fuera sembrada por los Educadores de ésta Institución, y ante la importancia del Aniversario celebrado, y en su marco los festejos organizados, es que este Cuerpo considera que es muy importante resaltarlo Legislativamente, y darlo a conocer a toda la Comunidad de Bell Ville.

Proyecto presentado por el Concejal Emiliano YANCHUC del Bloque Unión Cívica Radical, fundamentado por su autor.

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 702/2018.**

Artículo 1º: DECLARESE de INTERÉS LEGISLATIVO todos los Actos y Eventos programados a llevarse a cabo en conmemoración del “110º Aniversario de la Escuela Provincia del Neuquén”.

Artículo 2º: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución a las Autoridades de la **Escuela Provincia del Neuquén.**

Artículo 3º: COMUNIQUESE la presente Resolución a los Medios de Prensa gráficos y orales de la Ciudad de Bell Ville.

Artículo 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS
VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
DIECIOCHO.**